



que anima a ere ya referido  
 Ayuntamiento y demas q. en y mube de  
 se han veuido con tan loable veinte y quatro, reu-  
 objeto; y sin embargo de q. la misma, los S.  
 ya tengo anteriormente he en el Acta ex-  
 cho presente al soberano Ayuntamiento por depo-  
 tan herosico sentimientos or Int. y. Marco  
 los reiterare p. el proximo Oficio del Sr. Gover-  
 correo, no pudiendo dejar de ante nombrados  
 tributar a N. y demas S. las: Su no solo a-  
 mas es porribay gracias p. onado por sus an-  
 lay honrra q. me dispensarcan, les dabun  
 san, a q. solo me considero es, y suplicaban al  
 acrehedor p. mi decision. M. y a quien co-  
 y lealtad al Rey. Sr. Indico Personero  
 La vien comissionar  
 con amplisimas facultades. Y firman Dtos

A. Doyffo = Antonio  
 Dxtino Belmar  
 Canaga Pablo Aguirre C. Sca  
 Jimenez Pedro Lorenzo  
 Fran. Minor Anselmo Mellinas  
 Diego An. Garmat

*[Large decorative flourish]*

